



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 102**

**CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL**

**UNIVERSIDAD DE CHILE**

**SANTIAGO**

**ENERO 2012**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 102**

### **Carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial**

#### **Universidad de Chile**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de Enero de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial de la Universidad de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación Nº 49 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), de fecha 17 de junio de 2009, que acredita la carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial de la Universidad de Chile por un plazo de dos años.
4. El Acuerdo de Acreditación Nº 82 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), de fecha 02 de diciembre de 2009, que rechaza el Recurso de Reposición presentado por la carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial de la Universidad de Chile, en contra del Acuerdo de Acreditación Nº 49, y mantiene el plazo de acreditación otorgado de dos años.
5. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial de la Universidad de Chile, presentado con fecha 07 de Noviembre de 2011.

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2011.
7. Carta N°50/2011 de la Coordinadora de la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad de la Universidad de Chile, de fecha 28 de Diciembre de 2011, en que señala que la Carrera no tiene observaciones que plantear sobre el Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.
8. Los antecedentes complementarios, de fecha 13 de Enero de 2012, relacionados con los Programas de Estudio de todas las asignaturas y los CV de los profesores.
9. Las exposiciones de la Directora del Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile y de la Presidenta del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- El programa está bien construido, es innovador, actualizado, responde a una necesidad del sistema educativo, cuenta con un sentido bien definido, construido participativamente y compartido por la comunidad de directivos, académicos y estudiantes.

- Existe coherencia y consistencia entre el Proyecto de la Carrera y el Plan de Desarrollo Institucional, lo que favorece su implementación y profundización
- La carrera cuenta con un cuerpo académico y directivo de excelencia, en su mayoría con formación de postgrado, reconocido por los estudiantes, quienes valoran la calidad de los cursos y las metodologías utilizadas en ellos. Esta planta académica se ha ampliado focalizadamente en áreas específicas, tales como las prácticas.
- Los estudiantes y egresados valoran su formación, responden al perfil de egreso y están comprometidos con la definición de su rol en el ámbito social, como educadores de la primera infancia.
- Los estudiantes son admitidos mediante procesos claros y permanecen, en su mayoría, en la carrera, apoyados por un sistema de monitoreo focalizado y riguroso.
- La diversidad cultural y de formación académica de los alumnos es percibida como una riqueza para la carrera, quienes además valoran la variedad y cantidad de asignaturas que ayudan a desarrollar la capacidad de adaptación y la comprensión del fenómeno educativo como un proceso más amplio que lo meramente instruccional.
- Si bien existen mecanismos institucionales rigurosos de evaluación docente, en la que participan los estudiantes, estos son percibidos como no del todo idóneos por estudiantes y profesores, aunque se aprecian avances en esta línea. Se recomienda enriquecer los procesos de evaluación de la docencia, así como la utilización de la información derivada de ellos en los procesos de mejoramiento de la formación, de manera que sean percibidos como aportes por académicos y estudiantes.

- La carrera mantiene sus niveles de retención, aprobación y exigencia en un buen nivel. Sin embargo, la titulación se produce, según el informe, seis a siete años contados desde el ingreso a la carrera. A pesar de que ha habido ciertos progresos en este indicador es fundamental desarrollar mecanismos y estrategias de apoyo para favorecer una titulación más acorde con el plan de estudios, que contempla cinco años de formación. Esto es clave atendiendo a la duración de las becas y apoyos económicos, especialmente dado el perfil de estudiantes con que cuenta y que valora la carrera.
- La malla curricular está en proceso de revisión para fortalecer la consistencia con los propósitos de la carrera, y sus programas tienen procesos de actualización periódica. En este sentido, se recomienda fortalecer la relación entre los programas de estudio y el perfil de egreso definido por la comunidad académica para la carrera. Al mismo tiempo, se enfatiza la importancia de avanzar en la cohesión del equipo académico en su enfoque de las diversas disciplinas, en función de dicho perfil de egreso.
- Si bien se observa un fortalecimiento de los equipos de práctica, y la presencia de actividades en aula desde el primer año, éstas se realizan diferenciadamente en Educación Parvularia o Básica y no aparecen en los programas ni evaluaciones, proyectos de práctica que integren ambos niveles, en forma consistente con el proyecto y el perfil de egreso de la carrera.
- La calidad y periodicidad de las investigaciones y publicaciones han posicionado a la Facultad como referente nacional e internacional. Los profesores son apoyados por la Institución y por la Facultad y el departamento en su perfeccionamiento, docencia e investigaciones.

- Se observa un interesante nivel de investigación y publicaciones. Sin embargo, se recomienda fortalecer aquellas destinadas a estudiar y fundamentar la validez de la propuesta innovadora de la carrera, en su perfil de egreso y propuesta formativa, con el fin de entregar evidencia de su contribución a la formación de educadores e influir en las decisiones de política pública.
- Si bien la consistencia y compromiso interno es muy alto, se observa, como debilidad, la escasez de estrategias para difundir y sensibilizar a los diversos actores sociales sobre la necesidad de atender en forma articulada y continua el desarrollo de la primera infancia, por lo que se recomienda generar este tipo de diálogo a partir de las fortalezas detectadas.

## **b) Condiciones de Operación**

- La dinámica de la estructura organizacional permite que las decisiones se tomen participativamente lo cual influye en la calidad de la formación que se entrega y en un mejor conocimiento de la evolución del proceso educativo por parte de los profesores y alumnos.
- La Universidad apoya económicamente el funcionamiento de la Facultad, cuyo presupuesto es determinado por el Consejo de la Facultad.
- Si bien los egresados manifiestan tener buenas relaciones con la Facultad y sus profesores, se reconoce la ausencia de vínculos oficiales de la carrera con ellos. Se requiere dar prioridad al proyecto que busca subsanar esta debilidad.
- En este mismo sentido, si bien existen vínculos con empleadores a través de los procesos de práctica, se recomienda formalizar instancias

de comunicación que permitan la participación de éstos en los procesos de mejoramiento y actualización de la propuesta de formación.

- Uno de los elementos mejor valorados, tanto en la visión de académicos, como de estudiantes y egresados, es el compromiso de los profesores con la formación de los estudiantes y el proyecto de la carrera.
- Por otra parte, la Institución brinda a los profesores los medios adecuados para su formación permanente y claridad en cuanto a las tareas y expectativas ligadas a su rol académico.
- Aunque se valora el avance en infraestructura (edificio, mobiliario, computadores, etc.) y servicios de administración, de biblioteca, de computación, de secretaría y de aseo y manutención, se observa aun la falta de espacios más amplios, especialmente en cuanto a salas de clases, aspecto que se reporta, será solucionado definitivamente con recursos del programa Bicentenario.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Existe en la carrera una conciencia clara del valor para la sociedad del proyecto innovador y la disposición de la comunidad docente y universitaria para implementarlo de manera rigurosa y responsable, y por lo tanto, un alto compromiso con la necesidad de mantener una actitud reflexiva que favorezca su profundización y explicitación, recogiendo las necesidades de contextos y estudiantes en procesos de cambio.
- El carácter interdisciplinario del conjunto de académicos que intervienen en la carrera es percibido como favorable para la formación de los futuros profesionales según lo expresado por estudiantes y egresadas.

- Todo lo anterior está sustentado en una institucionalidad clara, conocida por todos sus usuarios internos, con reglamentos claros y normativas explícitas y sujetas a constantes revisiones. Se recomienda, sin embargo, que todas estas revisiones se reflejen en los documentos oficiales de la Facultad.
- No existió suficiente evidencia respecto de la calidad de la difusión y el contacto con los usuarios externos que requieren de la información de la carrera y Facultad.
- Se destaca la consistencia y compromiso con el mejoramiento de la carrera por parte de todos los actores, lo que ha permitido observar la superación de la mayoría de los aspectos considerados como debilidades en la acreditación anterior.
- Se observa en la comunidad educativa de la carrera una clara conciencia respecto a los logros alcanzados en el periodo posterior a la anterior acreditación, así como las debilidades que aún persisten, para las que tienen un plan de acción definido y concreto.

## **POR LO TANTO,**

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial de la Universidad de Chile, que conduce al título de Educador(a) de Párvulos y de Escolares Iniciales y al grado académico de Licenciado(a) en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y modalidad presencial.



- b. Que en el plazo señalado, la carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial de la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Oscar Cristi Marfil**

**VICEPRESIDENTE**

**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO**

**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**